

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** De la Junta de Coordinación Política, mediante la cual informa que se designa al diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez como consejero suplente del Poder Legislativo, del Grupo Parlamentario del PT ante el INE, en sustitución de la diputada Lilia Aguilar Gil
- 2** De la Fiscalía General de la República, con la que remite el informe de actividades correspondiente a 2024, así como el informe de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia señalado en la Ley Nacional de Extinción de Dominio por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2019 al 9 del mismo mes de 2024
- 3** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe bimestral enero-febrero de 2025 concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión, registrados por la Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
- 3** De la Auditoría Superior de la Federación, con la que remite el informe individual de auditoría 2259

“Gestión Financiera”, derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2023

- 4** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual hace saber que se encuentran disponibles en el portal de la secretaría los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, reportados con corte al 31 de diciembre de 2024; asimismo se adjunta un reporte que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público

Iniciativas

- 5** Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado, y del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo I

Martes 11 de marzo

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE SE DESIGNA AL DIPUTADO JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ COMO CONSEJERO SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT ANTE EL INE, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA LILIA AGUILAR GIL

Ciudad de México, 7 de marzo de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Me permito solicitar, de conformidad con los numerales 1 y 10 del artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se dé cuenta de la designación del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, como consejero suplente del Poder Legislativo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ante el Instituto Nacional Electoral (INE), en sustitución de la diputada Lilia Aguilar Gil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 6 de marzo de 2025.

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de
Coordinación Política
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por medio de la presente, me permito informarle la designación del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, en sustitución de la Diputada Lilia Aguilar Gil, como Consejero Suplente del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A 2024, ASÍ COMO EL INFORME DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SEÑALADO EN LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE AGOSTO DE 2019 AL 9 DEL MISMO MES DE 2024

Ciudad de México, a 4 de marzo del 2025

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Muy estimado señor presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102, Apartado A, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 20, fracción III, de la Ley de la Fiscalía General de la República; 6o. de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, me permito enviar a usted el informe de actividades de la Fiscalía General de la República, correspondiente a la anualidad 2024, así como en mi carácter de presidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se rinde informe sobre el ejercicio de las facultades que me otorga la Ley Nacional de Extinción de Dominio, por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2024, junto con sus anexos correspondientes.

Reitero a usted mi más distinguida consideración.

Atentamente
Doctor Alejandro Gertz Manero (rúbrica)
Fiscal General de la República

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME BIMESTRAL ENERO-FEBRERO DE 2025 CONCERNIENTE AL USO DE LOS TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN, REGISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito enviar el reporte bimestral enero-febrero de 2025 concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión, el cual fue remitido a esta Unidad, mediante oficio número SG/DGRTC/DTORT/0422/2025, firmado por la maestra Claudia Montiel Araujo, Encargada de la Dirección de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de esta secretaría, recibido el 5 de marzo del año en curso.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA 2259 “GESTIÓN FINANCIERA”, DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2025.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), en términos de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 1, 2, 3, 5, 6, 14 y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF); y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (RIASF), llevó a cabo la revisión de la Cuenta Pública 2023.

Como resultado de dicha revisión, en términos de lo dispuesto en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la CPEUM, 4, fracción XXII, 5, 35, 37 y 89, fracción XVII, de la LFRCF; y 7, fracción VII, del RIASF, este órgano técnico de fiscalización presentó a la Cámara de Diputados la tercera entrega de los Informes Individuales de Auditoría (IIA) correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo estipulado en los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la CPEUM; 15, 39, primer párrafo, 40, fracciones I y II, y 42, segundo párrafo, de la LFRCF, remito a usted, por medio de un dispositivo de almacenamiento electrónico, los IIA que se indican a continuación:

- Número: 2259
- Título: Gestión Financiera

Con este acto, de conformidad con el artículo 39 de la LFRCF, las acciones y recomendaciones que, en su caso, contengan los IIA arriba enlistados quedan formalmente notificadas, por lo que, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio, debe presentar la información y realizar las consideraciones que estime pertinentes.

Para tal efecto, respetuosamente se solicita que el oficio de respuesta que se presente ante la oficialía de partes de la ASF, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, CP 14110, demarcación territorial Tlalpan, Ciudad de México, o por correo certificado sea remitido de manera individualizada por cada acción o recomendación notificada. En dicho oficio, debe especificarse en el asunto el número de la acción o recomendación con la cual se relaciona la respuesta, con el fin de agilizar su análisis y tratamiento por parte de las áreas competentes de la ASF. Asimismo, la información anexa que se remita deberá estar identificada con la clave de la acción o recomendación correspondiente, encontrarse debidamente certificada y, siempre que sea posible, adjuntarse en formato electrónico. En este caso, le agradeceremos tomar las medidas pertinentes para garantizar su integridad, minimizando la vulnerabilidad a la que puedan estar expuestos los medios electrónicos remitidos durante su traslado debido a la fragilidad de los dispositivos electrónicos utilizados.

Lo anterior permitirá a la ASF identificar, registrar y analizar con convicción plena la información que resulte pertinente para la emisión del pronunciamiento al que se refiere el artículo 41 de la LFRCF, y comunicar a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el estado que guarda la solventación de las observaciones formuladas a esa entidad fiscalizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 38, segundo párrafo, de la citada ley.

Es importante señalar que, en términos del artículo 79, fracción II, tercer párrafo, de la CPEUM y 11 de la LFRCF, la negativa a entregar información a la ASF, así como cualquier acto de simulación que se presente para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

Reitero a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Licenciado David Rogelo Colmenares Páramo (rúbrica)
Titular de la Auditoría Superior de la Federación

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA LOS REPORTES DE INFORMACIÓN ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, REPORTADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; ASIMISMO SE ADJUNTA UN REPORTE QUE INCLUYE LA RELACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Hago referencia al artículo 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), el cual señala que el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y tiene por objeto inscribir la totalidad de los financiamientos y obligaciones a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos.

De la misma forma, el segundo párrafo del artículo 42, de la LDFEFM, dispone que la SHCP enviará a la Comisión Legislativa Bicameral un reporte sobre el RPU.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción XIV, y 11 D, fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto en medio electrónico los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones reportados con corte al 31 de diciembre de 2024, para que, por su conducto, sean entregados a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, una vez que sea instalada.

Los referidos reportes se encuentran disponibles en el portal de la SHCP:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/_2024

Asimismo, se adjunta un reporte con la información publicada en la página oficial de internet de la SHCP, que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el RPU:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico

Atentamente
Fernando Renoir Baca Rivera (rúbrica)
Titular de la Unidad

misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

Iniciativas

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN CARLOS LOERA DE LA ROSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa,

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>